

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de González de Quirós.

Doña María Luisa Vallier Manso de Zúñiga ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de González de Quirós, vacante por fallecimiento de doña Dolores Vallier y Trenor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—32.270.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre expediente de asistencia marítima.

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye el expediente s/n., con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 2002, por la embarcación de salvamento «Salvamar Atlántico», a las Dragas «Torreomar» y «Gerardito III», de la matrícula de Ferrol y Villagarca, respectivamente, con arribada al varadero de Freixo (Noya).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio «Servicios Generales», en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto. Ferrol, 25 de junio de 2002.—32.518.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 7749-01 y R.S. 4-02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por doña Engracia Álvarez Lorenzo, contra liquidación girada por el Impuesto sobre

Sucesiones y Donaciones, acuerda, declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía—Sala de Sevilla— en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Vocal, Julián Camacho García.—32.510.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Mutua d'Accidents de Treball de Tarragona (MATT), para «ocupación de la planta baja del edificio de servicios de la MATT y PREVENPORT en el muelle de Castilla del puerto de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, ha otorgado, con fecha 11 de junio de 2002, una concesión administrativa a Mutua d'Accidents de Treball de Tarragona (MATT), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Veinte años.

Destino: «Ocupación de la planta baja del edificio de servicios de la MATT y PREVENPORT en el Muelle de Castilla del Puerto de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 12 de junio de 2002.—El Presidente, Lluís Badia i Chancho.—32.273.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 14 de junio de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Comercialización y Pesca, Sociedad Anónima» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 2.365,20 metros cuadrados.

Destino: Almacén de redes, pertrechos, oficinas, exposición y venta de productos pesqueros, en la calle Alonso de Ojeda del polígono pesquero norte, dentro de la zona de servicio del puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Quince años, prorrogables a su vencimiento por un período adicional de cinco años más.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 26 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—32.428.

Resolución por la que se somete al trámite de información pública el «Documento Complementario relativo a la variante de Almansa al estudio informativo del proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia».

Con fecha 7 de junio de 2002 la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el «Documento Complementario relativo a la Variante de Almansa al Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia».

Dicho documento surge en respuesta a las alegaciones, relativas a la afección sobre los terrenos de más alta productividad agrícola del Término Municipal de Almansa, presentadas durante el procedimiento de Información Pública a que fue sometido el Estudio informativo del Proyecto de la «Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Valencia/Albacete», entre los meses de diciembre de 1999 y abril de 2000.

En virtud de la Aprobación Técnica del Documento Complementario y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública dicho Estudio Informativo por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 modificado por el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El Documento Complementario al Estudio Informativo del Proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (Avenida de España, 7, Albacete), y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones 7, planta baja, Madrid).